



3. Procedimiento para desarrollar la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

3.1. CRITERIOS GENERALES

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa será **continua y global**, y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas del currículo y de las competencias clave, teniendo en cuenta los perfiles de área y de competencia.

La evaluación será **continua** en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con la finalidad de detectar las dificultades en el momento en que se producen, analizar las causas y, de esta manera, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado mejorar su proceso de aprendizaje y garantizar la adquisición de las competencias claves para continuar el proceso educativo. Estas medidas, atendiendo a la diversidad de capacidades, actitudes, ritmos y estilos de aprendizaje, se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades.

La evaluación será **global** en cuanto se referirá a las competencias clave y a los objetivos de la etapa y el aprendizaje del alumnado en el conjunto de las áreas que la integran.

- La evaluación se llevará a cabo considerando los diferentes elementos del currículo. Los criterios de evaluación de las áreas de conocimiento y su concreción **en las programaciones didácticas y de aula serán un referente fundamental** para valorar el grado de desarrollo de las competencias clave y la consecución de los objetivos de manera que se garantice que al finalizar la Educación Primaria el alumnado esté capacitado para incorporarse a la Educación Secundaria con garantía de éxito.
- La evaluación del alumnado con **necesidades especiales de apoyo educativo** tendrá como **referente** los criterios de evaluación establecidos en las propias adaptaciones curriculares significativas cuando existan.
- Para la elaboración de las pruebas deberá tenerse en cuenta que todas ellas deben permitir conocer tanto al alumnado que alcanza los criterios mínimos de evaluación como al que los tiene afianzados o los supera ampliamente.
- Los **resultados de la evaluación** se expresarán en los siguientes términos:
 - INSUFICIENTE (**IN**): 1, 2, 3 ò 4 . No supera los mínimos establecidos.
 - SUFICIENTE (**SU**): 5. Alcanza los mínimos.
 - BIEN (**BI**): 6. Trabaja los mínimos con fluidez.
 - NOTABLE (**NT**): 7, 8. Los criterios de evaluación están bien afianzados.
 - SOBRESALIENTE (**SB**): 9, 10. Criterios de evaluación ampliamente superados y ampliados.



- La actitud que el alumno o la alumna tiene en cada una de las áreas es determinante para configurar la nota global. Para evaluar el aspecto actitudinal, el profesor tendrá en cuenta aspectos como: el esfuerzo y la participación activa, el comportamiento, la aceptación mutua con sus compañeros, el grado de atención, el respeto a las normas y el cuidado del material.
- En 3º y 4º de Educación Primaria se ofrecerá en las reuniones mantenidas con las familias, la posibilidad de solicitar las pruebas escritas realizadas por sus hijos o hijas cuando lo consideren conveniente.
- En 5º y 6º de Educación Primaria las pruebas escritas realizadas y corregidas se les entregará al alumnado para que sus familias puedan observar de forma continuada su evolución. Una vez firmadas deberán volver otra vez al Centro.

3.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GENERAL	VALORACIÓN EN CADA CURSO DE LA ETAPA						INSTRUMENTOS UTILIZADOS
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Valoración de los contenidos y competencias adquiridas o desarrolladas en la unidad	40%	40%	60%	70%	60%	60%	- Realización de pruebas escritas al finalizar cada unidad, tema o proyecto. - Realización de pruebas orales. - Rúbricas de evaluación (sólo equipo didáctico 3)
Realización del trabajo en clase: Realización adecuada del trabajo Organización de los materiales Presentación del cuaderno	40%	40%	15%	10%	15%	15%	- Cuaderno de trabajo - Registro de actividades de clase - Registro de organización de materiales
Realización del trabajo en casa: deberes y trabajos específicos.			10%	10%	15%	15%	- Registro de entrega de trabajos a tiempo. - Puntuación de corrección de los deberes
Valoración de actitudes en el aula. . Escucha . Esfuerzo . Colaboración	20%	20%	15%	10%	10%	10%	- Registro de participación - Registro de actitud en clase. - Observación directa y sistemática (Equipo Didáctico 1).



3.2.1. Instrumentos de evaluación según niveles.

EQUIPO DIDÁCTICO 1

➤ Observación directa y sistemática

Anotación en una planilla o cuaderno del profesor/a aspectos como:

- Participación (cantidad y calidad)
- Colaboración en actividades de grupo
- Organización de la agenda

- Registro anecdótico: fichas en las que se recogen comportamientos o incidencias no previsibles de antemano y que pueden aportar información significativa para valorar carencias o actitudes.

➤ Trabajo diario en el aula y en casa

- Revisión de cuadernos
- Presentación de tareas diarias
- Ejercicios que se realizan en clase (orales, escritos y/o digitales)

- Coloquios y debates

➤ Exámenes y pruebas (orales, escritas y/o digitales)

-Pruebas escritas:

Preguntas objetivas: relacionar, elegir, verdadero falso...

Preguntas abiertas: el alumno debe construir la respuesta.

Interpretación de datos: con material de introducción, el alumno debe responder a unas preguntas relativas a su interpretación.

-Prueba oral:

Exposiciones orales de trabajos de investigación.

EQUIPO DIDACTICO 2 Y 3

- **Pruebas escritas:** puede ser cualquier prueba que recoge la información en un texto de forma escrita. Ejemplos:
 - Exámenes
 - Dictados
 - Controles diarios
 - Fichas de repaso
 - Composiciones escritas (anuncios, entrevistas, poemas, ...)
- **Pruebas lectoras:** trazamos una prueba en la que el niño y la niña tiene que leer un texto de una extensión adecuada a su edad, para después trabajar en torno a ello (comprensión lectora, dicción, entonación, velocidad,...). Ejemplos:
 - Lecturas compartidas
 - Lectura en silencio



- Utilizando todos el mismo texto
- Utilizando todos textos diferentes
- Lectura en voz alta
- Lectura cooperativa
- Escucha activa de audios
- **Pruebas orales:** pruebas puntuales en las que se pide una información de extensión variable utilizando como medio preferente la expresión verbal por la vía oral. Ejemplos:
 - Exposiciones
 - Dramatizaciones
 - *Rol-playing*
 - Presentaciones
 - Chistes
 - Cuentacuentos
 - Tertulias
 - Debates
 - Charlas
- **Tareas finales (competenciales):** conjunto de ejercicios y actividades que persiguen la realización de un producto final significativo y cercano al entorno cotidiano. En él se requiere el manejo de diversas habilidades para resolver problemas en entornos relevantes de forma autónoma. Ejemplos:
 - Debates
 - Dramatizaciones
 - Cuentacuentos
 - Maquetas
 - Investigaciones
 - Construcción de máquinas simples
 - Encuestas
 - Presupuestos
- **Cuaderno de clase:** se recogerá información también de forma puntual del cuaderno para valorar distintas actividades, así como la organización y limpieza del mismo.
- **Observación diaria:** valoración del trabajo de cada día, muy utilizado para calibrar hábitos y comportamientos deseables.

3.2.2. Criterios de calificación en áreas específicas.

3.2.2.1. EDUCACIÓN FÍSICA

1º y 2º de PRIMARIA

- . Aspectos prácticos..... 40% de la nota
- . Aspectos actitudinales..... 50% de la nota.
- . Aspectos cognitivos..... 10% de la nota.

3º y 4º de PRIMARIA

- . Aspectos prácticos..... 40% de la nota
- . Aspectos actitudinales..... 50% de la nota.
- . Aspectos cognitivos..... 10% de la nota.

5º y 6º de PRIMARIA

- . Aspectos prácticos..... 35% de la nota



- . Aspectos actitudinales..... 50% de la nota.
- . Aspectos cognitivos..... 15% de la nota

Para sacar la nota del aspecto actitudinal, el profesorado tendrá en cuenta aspectos como: el esfuerzo y la participación activa, el comportamiento, la aceptación mutua con sus compañeros, el grado de atención, el respeto a las normas y el cuidado del material.

3.2.2.2. EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

1º y 2º de PRIMARIA

- . Aspectos prácticos..... 40% de la nota
- . Aspectos actitudinales..... 50% de la nota.
- . Aspectos cognitivos..... 10% de la nota.

3º, 4º, 5º Y 6º DE PRIMARIA

- . Aspectos prácticos..... 20% de la nota
- . Aspectos actitudinales..... 40% de la nota.
- . Aspectos cognitivos..... 40% de la nota

La nota del aspecto actitudinal se obtendrá teniendo en cuenta aspectos como: el esfuerzo y la participación activa, el comportamiento, la aceptación mutua con sus compañeros y compañeras, el grado de atención, el respeto a las normas y el cuidado del material.

3.2.2.3. LENGUA EXTRANJERA INGLÉS.

		PORCENTAJE			
		INFANTIL	1ER CICLO PRIMARIA	2º CICLO PRIMARIA	3ER CICLO PRIMARIA
INSTRUMENTOS	OBSERVACIÓN DIRECTA Y SISTEMÁTICA	100%	20%	15%	10%
	TRABAJO DIARIO EN EL AULA Y EN CASA	-	50%	35%	30%
	EXÁMENES Y PRUEBAS	-	30%	50%	60%



3.2.2.4. FRANCÉS, SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA

	Aspectos actitudinales Y Trabajo de clase 30%			Valoración de los contenidos y competencias en Lengua oral y escrita, desarrolladas en cada unidad 70%			
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Valoración de actitudes en el aula (10%) .Escucha .Participación .Esfuerzo .Colaboración	Realización de trabajo en casa: deberes y trabajos específicos (10%) . entrega en plazo . limpieza .corrección	Realización del trabajo en clase (10%) . cuaderno de clase: limpieza y corrección . cuaderno de actividades .originalidad	Comprensión oral (20%) .Reconocimiento del léxico trabajado . Discriminación de modelos sonoros	Expresión oral (20%) . corrección . fluidez . intención comunicativa	Comprensión escrita (15%) .Identificación de las ideas principales e informaciones específicas en un texto	Expresión escrita (15%) .coherencia .corrección sintáctica Morfológica Ortográfica .riqueza léxico
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	. Observación directa . Registro de actitud en clase	. Registro de entrega de deberes . Rúbrica de entrega de trabajos específicos	. Cuaderno de clase . Cuaderno de actividades	. Pruebas orales .Interacciones orales en clase	. Pruebas orales .Exposiciones e interacciones orales en clase	. Pruebas escritas . Observación en el aula	. Pruebas escritas . Observ. en el aula



4. Disposiciones sobre la promoción del alumnado.

- 4.1. Al finalizar cada uno de los cursos, y como consecuencia del proceso de evaluación, **el equipo docente del grupo** adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del profesor tutor, fundamentándose en los criterios de evaluación de las áreas de conocimiento del curso y en la madurez del alumno o alumna.
- 4.2. El alumnado accederá al curso o etapa educativa siguiente, siempre que se considere que ha logrado los criterios de evaluación del nivel o los objetivos de etapa y ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes.
- 4.3. Para la promoción en los **tres primeros cursos de la etapa** se atenderá especialmente al grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática. En **los tres últimos cursos de la etapa**, la decisión de promoción considerará preferentemente el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- 4.4. Se accederá asimismo cuando habiendo aprendizajes no alcanzados ello no impida seguir con aprovechamiento el nuevo curso o etapa educativa. En estos casos, se adoptarán las medidas de intervención educativa necesarias para recuperar tales aprendizajes.
- 4.5. Cuando no cumpla las condiciones señaladas en los apartados anteriores, el alumnado permanecerá un año más en el curso. Esta medida, de carácter excepcional, se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación Primaria, preferentemente, en los primeros cursos, y deberá ir acompañada en todo caso, de un plan específico de apoyo, refuerzo o recuperación, que será organizado por los centros docentes.
- 4.6. Se informará a la familia oportunamente sobre las decisiones relativas a la evaluación y promoción y se solicitará su colaboración en las medidas de apoyo que se adopten para facilitar el progreso educativo de su hijo o hija.
- 4.7. Sin perjuicio de la permanencia de un curso más en la etapa prevista, la escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo, podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.